



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES

DIVISIÓN DE PROYECTOS

FINIQUITO DEL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ACCIONES DE OBRA Y EQUIPAMIENTO EN UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR EN MANZANILLO, COLIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 10 CONSULTORIOS.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 3 de enero del 2016, en las instalaciones de la División de Proyectos, dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicadas en la Calle Durango 291, sexto piso, en la Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, se lleva a cabo la Firma del Finiquito del denominado, Estudio para determinar la factibilidad económica para el desarrollo de Servicios Relacionados con acciones de obra y equipamiento en una Unidad de Medicina Familiar en Manzanillo, Colima para la construcción de 10 consultorios, de conformidad con lo estipulado en el **Contrato Número 2-14090015-5-42734**, suscritos entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la empresa "**Proceso y Gestión de Cuentas por Pagar, S. de R.L. de C.V.**", así como lo señalado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo contrato.

El plazo estipulado es a partir de la fecha de adjudicación y hasta 30 días naturales posteriores, por un monto de **\$ 146,300.00 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.)** más I.V.A., tramitando el pago de los servicios de la siguiente manera:

Estimación Única	Trabajos Ejecutados	No. de Estudios	Monto S/N IVA	Periodo de ejecución	Producto Esperado
1	100%	1	\$ 146,300.00	Del 02 al 31 de diciembre de 2016	2 Tantos impresos y 2 CD de dicho Estudio.

La entrega total de los trabajos se completa con el 100 % de la ejecución de la factibilidad económica dado que no existió modificación en el plazo de ejecución contractual, recibiendo en tiempo y forma los servicios encomendados a la empresa.

La empresa "**Proceso y Gestión de Cuentas por Pagar, S. de R.L. de C.V.**", entrega la fianza N°. 3654-02090-5, expedida por **Afianzadora ASERTA, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 14,630.00 (Catorce Mil Seiscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.), por defectos o vicios ocultos, a la vez que se extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el citado contrato.

POR EL IMSS
RECIBE

ING. ARQ. MARÍA DEL CONSUELO POZOS MATA
Residente de Servicios

POR LA EMPRESA
ENTREGA

C.P. MARGARITA GONZÁLEZ PEREZ ARCE
Superintendente de la empresa
"PROCESO Y GESTIÓN DE CUENTAS POR PAGAR, S.
DE R.L. DE C.V."

AUTORIZA

ARQ. PAMELA HERNÁNDEZ GARCÍA
Titular de la División de Proyectos